EL TRABAJO CONJUNTO DE LA EFSA
y los Estados miembros de la UE

El apoyo que los **Estados miembros de la UE** proporcionan a la EFSA a través del **Foro Consultivo**, de los **centros de referencia** y de las **redes científicas** es fundamental para el funcionamiento eficaz del sistema de seguridad alimentaria de la UE.

Con la aplicación del Reglamento sobre la transparencia, el Consejo de Administración de la EFSA contará con representantes de los Estados miembros, así como de los intereses de la sociedad civil y de la cadena alimentaria y de las instituciones de la UE.

TAREAS

El **Consejo de Administración** es el órgano rector de la EFSA y vela por que la Autoridad desempeñe su misión y actúe de conformidad con el marco jurídico de la UE. No tiene ninguna influencia en el trabajo científico independiente realizado por la EFSA.

- Adopta el programa de trabajo anual y plurianual de la EFSA, el informe anual de actividades y el presupuesto.
- Elabora la lista de organizaciones competentes que pueden asistir a la EFSA en su misión.
- Nombra a los miembros del Comité Científico y de las comisiones técnicas científicas, así como al director ejecutivo de la EFSA.

El **Foro Consultivo** reúne a la EFSA y a los Estados miembros para intercambiar información y conocimientos relativos a la evaluación del riesgo asociado a los alimentos en Europa. El Foro asesora al director ejecutivo de la EFSA sobre el programa de trabajo de la EFSA y la priorización de las solicitudes de asesoramiento científico. Recibe el apoyo de los **centros de referencia**.

- Promueve la colaboración y evita la duplicación de esfuerzos.
- Aborda opiniones científicas divergentes.
- Identifica y describe los riesgos emergentes.
- Los centros de referencia actúan como centros de enlace para el intercambio de información, la creación de redes y la participación.

Las redes científicas de la EFSA están compuestas por organizaciones nacionales que colaboran con la EFSA en ámbitos específicos como la recogida de datos, los riesgos emergentes, el control de los residuos de plaguicidas y la comunicación del riesgo.

- Facilitan un marco de cooperación científica mediante la coordinación de actividades.
- Intercambian información.
- Elaboran y ejecutan proyectos conjuntos.
- Intercambiar conocimientos especializados y las mejores prácticas.
- Coordinan actividades de comunicación del riesgo.

¿QUIÉN PARTICIPA?

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Desde julio de 2022, la Junta Directiva de la EFSA incluye a representantes de los **Estados miembros, el Parlamento Europeo, la Comisión Europea y de los intereses de la sociedad civil y de la cadena alimentaria, así como de los países de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC)**.

FORO CONSULTIVO Y CENTROS DE REFERENCIA

Representantes de las **autoridades nacionales de seguridad alimentaria de los Estados miembros, Islandia** y **Noruega**, así como observadores de Suiza, los países candidatos a la adhesión a la UE y la Comisión Europea.

REDES CIENTÍFICAS

Representantes de **las organizaciones designadas en los Estados miembros** con experiencia o responsabilidad en los ámbitos cubiertos por cada red.

¿CÓMO SE DESIGNAN?

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Los representantes de los Estados miembros son **designados por los mismos Estados miembros y nombrados por el Consejo Europeo**. Los representantes de los intereses de la sociedad civil y de la cadena alimentaria son nombrados por el Consejo Europeo en consulta con el Parlamento Europeo, a partir de una lista elaborada por la Comisión Europea. Los representantes de las instituciones de la UE y de los países de la AELC son nombrados por las propias instituciones y los propios países.

FORO CONSULTIVO Y CENTROS DE REFERENCIA

Las **autoridades nacionales de seguridad alimentaria** de los Estados miembros, Islandia, Noruega y los países observadores designan a los miembros.

REDES CIENTÍFICAS

El **Consejo de Administración establece** las redes científicas sobre la base de las propuestas presentadas por el Foro Consultivo y la EFSA.

La EFSA es la piedra angular de la evaluación del riesgo en la UE en relación con la seguridad de los alimentos y los piensos. En estrecha colaboración con las autoridades nacionales y en consulta abierta con las partes interesadas, la EFSA emite dictámenes científicos independientes y comunicaciones claras en materia de riesgos existentes y emergentes.

© Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria, 2022. Reproducción autorizada con indicación de la fuente, excepto para fines comerciales.

Créditos de las fotografías: Shutterstock

ISBN 978-92-9499-432-5 | doi:10.2805/6666 | TM-08-22-033-ES-N

Una ciencia de confianza para una alimentación segura

www.efsa.europa.eu

efsa
European Food Safety Authority